



CITACIÓN POR DESCONOCIMIENTO DEL DESTINATARIO, PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO LISTADO No. 4/2022

La suscrita Líder del Grupo Fondo de Solidaridad y Atención Veteranos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en cumplimiento de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y dando alcance al inciso segundo del artículo 68, que a su tenor literal reza: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días", efectúa la presente citación por desconocimiento del destinatario para notificación personal de un acto administrativo.

Lo anterior por cuanto se desconoce la información de los destinatarios, esto es número de teléfono, dirección y/o correo electrónico, se dispone esta Entidad a citar por aviso para diligencia de notificación personal de los Actos Administrativos por los cuales se declara la pérdida del beneficio reconocido dentro de las convocatorias del Fondo de Solidaridad a los siguientes beneficiarios:

No.	Número de documento del beneficiario- afiliado	Apellidos y nombres del beneficiario afiliado	Número Convocatoria	Resolución de pérdida
1	80733788	Eider Angola Gómez	15	459 del 9 de agosto de 2022
2	1075234337	Guillermo Ospina Pineda	19	321 del 31 de mayo de 2022
3	71781293	Javier Palacios Garcia	23	320 del 31 de mayo de 2022
4	13906865	Edwin Leonardo Orozco Nova	21	401 del 12 de julio de 2022
5	80804084	Ángel Alberto Riaño Peña	25	403 del 12 de julio de 2022

Para efectos de notificación, el afiliado, deberá presentarse ante la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía ubicada en la Carrera 54 No. 26- 54 CAN de Bogotá D.C., o en cualquier Punto de Atención a Nivel Nacional o Puntos Móviles de la Entidad en el horario de atención de lunes a jueves de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. y viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

De estimar conveniente la notificación a través de una dirección de correo electrónico, favor enviar al correo beneficiariofondo@cajahonor.gov.co su solicitud incluyendo la dirección electrónica a la que desee se le notifique. A través del presente documento se entiende surtida la citación y contará con el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación de la publicación del presente comunicado para presentarse a la notificación personal, de lo contrario se procederá a notificarlo por aviso conforme lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.





La seguridad
es de todos

Mindefensa

cajaHonor
Caja Promotora de Vivienda Social y de Política

Fecha aprobación: 08-02-2022 / Versión: 008
Código: VM-NA-FM-036

De no ser posible acudir de manera personal a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, con quien se surtiría la notificación en los términos del artículo 64 de la Ley 1437 de 2011.

Para más información, podrá comunicarse a las líneas telefónicas (601) 7468765, 7468768, 7468766 y 7468764 de Bogotá D.C.

Cordialmente,

Abg. ANGÉLICA MARÍA PERDOMO LADINO

ABG. ANGÉLICA MARÍA PERDOMO LADINO
Líder Grupo Fondo de Solidaridad y Atención Veteranos

Elaboró *Lina María Jiménez Moreno*
Abg. Lina María Jiménez Moreno
Profesional Universitario 2

Revisó: *Jorge Eduardo Angarita Torres*
Abg. Jorge Eduardo Angarita Torres
Líder Grupo de Apoyo Jurídico

VICELADO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **801 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2692-1



CO-SI-CER507703



ST-CER687079



Grupo Social y Empresarial
de la Gastronomía
del Sector para Colombia



La seguridad es de todos

Mindefensa



cajaHonor
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Fecha aprobación: 08-02-2022 / Versión: 006
Código: VM-NA-FM-036

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La suscrita Diana Milena Hernández Mendoza Jefe del Área de comunicaciones de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía hace constar que la **CITACIÓN POR DESCONOCIMIENTO DEL DESTINATARIO, PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO No. 4 DE 2022 DEL GRUPO FONDO DE SOLIDARIDAD Y ATENCIÓN A VETERANOS**, se publica en la página web de la Entidad el 22 de agosto de 2022.

DIANA MILENA HERNÁNDEZ MENDOZA
Jefe Área de Comunicaciones

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

La suscrita Diana Milena Hernández Mendoza Jefe del Área de comunicaciones de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía hace constar que la **CITACIÓN POR DESCONOCIMIENTO DEL DESTINATARIO, PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO No. 4 DE 2022 DEL GRUPO FONDO DE SOLIDARIDAD Y ATENCIÓN A VETERANOS**, estuvo publicada en la página web de la Entidad desde el 22 al 26 de agosto de 2022, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

DIANA MILENA HERNÁNDEZ MENDOZA
Jefe Área de Comunicaciones

VIGILADO SUPERVISADO Y AUDITADO

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 801 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2092-1



CO-SI-CER507703



SI-CER867079



Grupo Social y Ocupacional de la Defensa
"Promoviendo el bienestar y la productividad para Colombia eterna"